



---

IV LEGISLATURA NÚM. 134

---

20 de noviembre de 1996

---

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

**PL-8 De Premios Canarias: enmiendas a la totalidad.**

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Página 2

---

### PROYECTO DE LEY

**PL-8 De Premios Canarias: enmiendas a la totalidad.**

(Publicación: BOPC núm. 118, de 28/10/96.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley de Premios Canarias: enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de referencia, a la vista de la presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## ENMIENDAS

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de Entrada núm. 2.272, de 16/11/96.)*

MOTIVACIÓN

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Premios Canarias (PL-8).

No mejora la Ley en vigor, resultando este Proyecto de Ley no sólo injustificado, sino además innecesario, complicado, farragoso e inútil, y en todo caso sólo aportaría una devaluación del prestigio que pretendemos tengan los Premios Canarias.

Canarias, a 15 de noviembre de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.